

SINDICATO DE OBREROS
Y EMPLEADOS MUNICIPALES
S. O. E. M - USHUAIA
8 DE NOVIEMBRE N° 284 (C.P. 9410)
TEL-FAX (02901) 44 3957



PERSONERIA GREMIAL N° 1691/07
RESOLUC. M.T.E.Y.S.S N° 07/2004
ADHERIDO A LA C.O.E.M.A.

08/59/2010 - 09:54 - 1/1

1.987

2.010

Formulario de recepción con campos para Fecha, Hora, y Firma. Se observan las anotaciones: Fecha 07/10/10, Hora 13:38, y una firma manuscrita.

NOTA N° 302 /10
LETRA: S.O.E.M.

Ushuaia, 04 de Octubre de 2.010.-

Al Señor:
Presidente
Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de informar que el Agente **Legajo N° 2495, ROMERO Benito Alfredo**, realizará el **"Curso Ley Provincial - 141 Nivel I"**, el cual se dictará en las instalaciones del Edificio Municipal **"Adolfo CANO"**, todos los días miércoles en el horario de 13:30 hs. A 15:00 hs.

Sin otro particular, saludo a usted muy atte.-

Firma manuscrita con la leyenda "LEG. 2495" debajo.



Firma manuscrita de Carlos Hernán Miranda.
Carlos Hernán Miranda
Secretario de Organización
SOEM

Las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Los Hielos Continentales Son y serán Argentinos.